

ACTA N° 8

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, y en la sede central de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernandez N° 755- ciudad, a las 08.00 hs. del día 06 de setiembre de 2021, esta Junta Electoral, procede a labrar la presente a los fines de dejar constancia:

Que vencido el término para la presentación de impugnaciones, no habiéndose deducida ninguna, se procede a oficializar la lista “FRENTE UNIVERSITARIO INTEGRADOR” –Unica lista de candidatos presentada- (Art. 20 Reglamento Electoral vigente)

Asimismo se deja constancia que no existen otros candidatos que se hayan presentado como elegibles, por tal motivo se comunicará a la apoderada de la lista Frente Universitario Integrador que se autoriza a imprimir las boletas de sufragio presentada en dicho formato (Art. 21 Reglamento Electoral vigente).

Sin más firmamos al pie de conformidad con lo resuelto los miembros de esta JUNTA ELECTORAL UNCAUS- Elecciones 2021.-

POR LA JUNTA ELECTORAL


Eduardo Miralles Bisruk
ABOGADO
C.S.U.N. Nº 111 Pº B
S.T.J.C.H. 2340